COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

NOTA G.O.C. Nº 515

Asunción, 10 de junio de 2015

Señores
LA CASA DE LAS MANGUERAS S.R.L.
Avda. Eusebio Ayala Nº 2987 esq. Tembetary
Teléfono N° 021 – 609 446/7
Asunción – Paraguay

REF.: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 3/2015 – ADQUISICIÓN DE CRUCETA METÁLICA, CINTA IT Y HEBILLAS DE SUJECIÓN -ID 293.048**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que el Directorio de la Compañía, en reunión de fecha **2 de junio de 2015**, según consta en el **Acta N° 25**, ha resuelto:

1. **ADJUDICAR los ítems Nos. 2 y 3** de la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia, a vuestra empresa, por un monto total de **Gs. 18.669.500.- (Guaraníes diez y ocho millones seiscientos sesenta y nueve mil quinientos)** I.V.A. Incluido
2. **DECLARAR DESIERTO** el **ítem Nº 1**, de conformidad con lo estipulado en el **Artículo 30, inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

Dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, de conformidad a lo establecido en la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato, Ítem 17.1 y 17.2. Asimismo, deberán presentar los documentos requeridos en el Anexo II, "Documentos a presentar para la firma del Contrato", Sección VII. Anexos, del Pliego de Bases y Condiciones

Atentamente,

Ing. Walter D. Vargas A.
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones

Empresa: La Casa de las Mangueras
Firma: C.I. Nº: 1868215
Aclaración de Firma: Lilian Gonzalez
Fecha: 11/06/15 Hora: 12:50